

Manuel VALDÉS MAS, *La contribución de Álvaro del Portillo en la elaboración del Decreto Presbyterorum Ordinis y en su aplicación jurídica*, Roma: Edizioni Santa Croce, 2014, 494 pp., 17 x 24, ISBN 978-88-8333-344-6.

El presente estudio constituye una tesis doctoral en derecho canónico que viene a valorar el papel de esos personajes anónimos, como son los secretarios de comisiones y otros organismos del concilio Vaticano II. En el caso de Álvaro del Portillo (1914-1994), lo vemos en su discreta colaboración en la redacción de los decretos *Presbyterorum ordinis* y *Apostolicam actuositatem*. Mientras el primer capítulo describe documentalmente su aportación en el proceso redacción del decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros (pp. 37-197), en los dos siguientes analiza la aplicación de estos principios al motu proprio *Ecclesiae sanctae* (1966) y al código de derecho canónico de 1983 (pp. 199-337). Del Portillo –señala el autor– quiso «contribuir a confeccionar unos documentos que agradaran e hicieran mucho bien a sus hermanos en el sacerdocio, siendo fiel a la figura del sacerdote trazada por el nuevo testamento y por las enseñanzas del magisterio de la Iglesia» (p. 339). El cardenal Julián Herranz –con quien colaboró durante el concilio el que después fue prelado del Opus Dei– destacaba su sensibilidad pastoral y su fidelidad a la doctrina del ministerio propuesta a lo largo del tiempo por la Iglesia en fidelidad al mandato de Jesucristo.

A lo largo de estas páginas puede apreciarse también la capacidad de diálogo y el espíritu de conciliación de su trabajo como

secretario de la comisión redactora del decreto *Presbyterorum ordinis*, en el que confluían distintas interpretaciones teológicas. «El secretario –concluye Valdés– supo crear entre sus compañeros de trabajo un clima de amabilidad, de cordialidad y, al mismo tiempo, de intenso trabajo» (p. 341). Gracias a este trabajo en equipo, el documento conciliar expresa la unidad entre consagración y misión del presbítero, entre su actividad pastoral y su vida espiritual, entre relación con Dios y con todas las personas. Ayudado por el carisma propio del Opus Dei, Del Portillo entendió con especial lucidez la cooperación orgánica entre laicos y sacerdotes en el pueblo de Dios. De igual manera, promovió las relaciones entre el obispo y sus presbíteros, el derecho de asociación entre los clérigos para fines legítimos y la mejora de las condiciones materiales e intelectuales del presbiterado. En el orden jurídico, acometió la reforma del instituto de incardinación para acometer una eficaz evangelización de todos los pueblos. De igual manera, resulta innegable su decisiva contribución a la aplicación e implantación de la figura de la prelatura personal en la Iglesia. El estudio termina con un apéndice documental que testifica toda esta labor en servicio de la Iglesia (pp. 355-469).

Pablo BLANCO